



DON JESUS MARTINEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en su sesión de 11 de octubre de 2023, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo, que dice:

PUNTO 5.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO OBRA “MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA” Código Expediente.2023/406940/003-040/00001

El Sr. Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

“Completado el expediente de contratación de obras, que a continuación se indica, y visto el valor estimado del contrato y las demás actuaciones del expediente, en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato, así como el resto de aspectos a que se refiere el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público -en lo sucesivo LCSP-.

Resultando que se han incorporado al mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al igual que el Proyecto Técnico, que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares al que se refiere el art. 233 LCSP .

Resultando que se dispone del certificado de existencia de crédito, así como el informe de fiscalización de la Intervención, y visto que figura en el expediente el Replanteo del Proyecto de acuerdo al art. 236 LCSP. De conformidad con los artículos 116, 117 y 131.2 de la citada LCSP, considerando las atribuciones conferidas a esta Junta de Gobierno, y las normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales contenidas en las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera respectivamente de la mencionada LCSP

| Documento | Fecha/N.º |
|----------------------------------------------|------------|
| Proyecto Técnico | 14/02/2023 |
| Propuesta de contratación de la Concejalía | 06/09/2023 |
| Providencia de Alcaldía | 06/09/2023 |
| Informe de Intervención | 06/09/2023 |
| Informe de Secretaría | 06/09/2023 |
| Informe Técnico sobre división en lotes | 06/09/2023 |
| Resolución de Alcaldía núm 52 inicio expte | 06/09/2023 |
| Borrador Pliego prescripciones técnicas | 11/10/2023 |
| Borrador Pliego de cláusulas administrativas | 11/10/2023 |

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| Código Seguro De Verificación | JAT/UrFOuKtTfm9BKGagsA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 11/10/2023 18:22:20 |
| Observaciones | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 11/10/2023 18:16:52 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JAT%2FUrFOuKtTfm9BKGagsA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Tipo de contrato: Contrato de obras | |
| Objeto del contrato: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA | |
| Procedimiento de contratación: Abierto simplificado | Tipo de Tramitación: Urgente |
| Códigos CPV: | |
| 45232400-6 Obras de alcantarillado | |
| 45232410-9 Obras de saneamiento | |
| 45232411-6 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias | |
| Valor estimado del contrato: 442.540,48 euros (excluido IVA) | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 442.540,48 euros | IVA%: 92.933,50 euros |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 535.473,98 euros | |
| Duración de la ejecución: SEIS MESES | |

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, que incluye Proyecto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de obra “**MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**”, no dividiendo en lotes el mismo.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Ejercicio | Aplicación presupuestaria | Importe |
|-----------|-------------------------------------------|-------------------------|
| 2023 | 1550.619.00 INVERSIONES AYUNTAMIENTO 2023 | 535.473,98 euros |

TERCERO. Declarar de urgencia la tramitación del expediente por razones de interés público para disminuir el coste que suponen las pérdidas en las redes públicas visto el informe de la Técnico Municipal al respecto.

| | | | |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | JAT/UrFOuKtTfm9BKGagsA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 11/10/2023 18:22:20 |
| Observaciones | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 11/10/2023 18:16:52 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JAT%2FUrFOuKtTfm9BKGagsA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





CUARTO. Solicitar préstamo por importe máximo de **181.441,60 euros** para la financiación de la aportación del Ayuntamiento correspondiente al 20 % del presupuesto base de licitación, excluido IVA.

QUINTO. Nombrar mesa de contratación, que estará presidida por el Alcalde-Presidente, que podrá delegar en el Concejal de Urbanismo y formarán parte de ella el Interventor del Ayuntamiento como Secretario, con voz y voto, y como vocales el Tesorero, la Técnico Municipal y la administrativa en materia de contratación.

SEXTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SÉPTIMO. Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Olula del Río, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Olula del Río toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria, la carátula y el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas (PPT). La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Olula del Río, a diez de octubre de de dos mil veintitrés.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

| | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | JAT/UrFOuKtTfm9BKGagsA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 11/10/2023 18:22:20 |
| | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 11/10/2023 18:16:52 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/JAT%2FUrFOuKtTfm9BKGagsA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

